

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1996-97

Certificación número 67

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves 27 de febrero de 1997, consideró el informe que presentó la Comisión de Asuntos Claustrales, en atención a la encomienda contenida en la Certificación JAC número 62 (1996-97). En dicha Certificación, la Junta le solicitó a la Comisión que estudiara cómo se aplicarían los **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CURSOS DE VERANO** (Certificación JAC 42, 1988-89), durante las dos sesiones de Verano que se ofrecerán en el 1997.

Luego de la exposición de rigor, y de ponderar este asunto, la Junta aprobó por unanimidad las siguientes recomendaciones, según presentadas por la Comisión de Asuntos Claustrales:

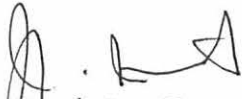
Se propone que se adjudiquen los cursos de verano como si se tratase de un solo verano. Luego de determinar la lista de profesores elegibles (según el escalafón), se le asignarán los cursos de entre los ofrecidos en cualquiera de las dos sesiones. Un profesor podrá optar por una u otra sesión (si el curso que puede ofrecer se da en ambas) y reconociendo el riesgo de que el curso no se ofrezca luego de otorgado. Un profesor NO podrá dictar cursos de verano en ambas sesiones, a menos que no haya otro personal capacitado disponible. Además, se preservarán los principios de rotación y los ajustes en el sistema de puntos que se harán efectivos para el verano del año próximo.

Certificación 67 (1996-97)
Junta Académica
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

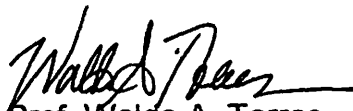


José L. Monserrate
Rector y Presidente
Junta Académica



27 de febrero de 1997

MIEMBROS DE LA JUNTA ACADÉMICA C.U.C.



Prof. Waldo A. Torres

Presidente

Comisión de Asuntos Claustrales

INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CLAUSTRALES

La Comisión informa sobre los tres asuntos que tiene en su agenda y que ha atendido en las últimas semanas:

A. Evaluación de expedientes de las personas nominadas para dictar la Lección Magistral (Certificación # 57 - 96-97).

Se recibieron 7 expedientes, de un total de 10 nominaciones hechas en la última reunión de la Junta. Luego de evaluar los expedientes se propone el siguiente orden de prioridad para la otorgación del honroso reconocimiento:

1. Rafael E. García Bottari - para ofrecer la conferencia en agosto del 97
2. Rigoberta Menchú - para ofrecer la conferencia en agosto del 98
3. Rosarito Ferré
4. Luis Rafael Sánchez
5. Graciela Candela
6. Octavio Paz
7. Leonel Fernández

B. Consideración de la aplicación de los Criterios para la Adjudicación de los Cursos de Verano (Certificación #42 - 88-89) ante la situación de ofrecerse dos sesiones de verano este año (Certificación # 62 - 96-97).

Se propone que se adjudiquen los cursos de verano como si se tratase de un solo verano. Luego de determinar el listado de profesores elegibles (según el escalafón), se le asignarán los cursos de entre los ofrecidos en cualquiera de las 2 sesiones. Un profesor podrá optar por una u otra sesión (si el curso que puede ofrecer se da en ambas) y reconociendo el riesgo de que el curso no se ofrezca luego de otorgado. Un profesor NO podrá dictar cursos de verano en ambas sesiones, a menos que no haya otro personal capacitado disponible. Además, se preservarán los principios de rotación y los ajustes en el sistema de puntos que se harán efectivos para el verano del año próximo.

C. Continuación de los trabajos de revisión de la Certificación #31 (91-92).

La Comisión presentará un informe oral sobre este tema en esta reunión. Se entregará copia de las transparencias que guiarán la presentación.